

INSTRUCCIONES PARA LA TOMA DE POSESIÓN CONVOCATORIA DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA DE TÉCNICO MEDIO SANITARIO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA (TMSCAE) DEL SERMAS, CON ADJUDICACIÓN DE PLAZA EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL

La Convocatoria de las pruebas selectivas para el acceso de la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Técnico Medio Sanitario en Cuidados Auxiliares de Enfermería (TMSCAE) del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid (Convocadas por Resolución de 15 de junio de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud), se resolverá con la publicación en el BOCM el próximo día **28 de abril de 2023** de la adjudicación definitiva.

El **plazo de toma de posesión** será de un mes y finaliza el 29 de mayo de 2023 (por ser el 28 de mayo, último día del plazo, día inhábil). El primer día hábil para tomar posesión es del día 3 de mayo de 2023.

Con objeto de dar cumplimiento a las Instrucciones de 5 de marzo de 2018 y 4 de marzo de 2022 de la citada Dirección General, desde las Direcciones de Enfermería y Recursos Humanos del Hospital se adoptarán las siguientes **medidas organizativas**, que quedarán sujetas a la publicación de la Resolución de adjudicación definitiva.

1. Toma de posesión del personal estatutario fijo que ha superado el proceso selectivo en la categoría convocada y **ha obtenido una plaza en el mismo centro donde tome posesión en su condición de fijo** como consecuencia de la superación del proceso selectivo.

- Las instrucciones disponen que se mantendrá en el mismo puesto que venía desempeñando, y en consecuencia no producirá ningún desplazamiento de personal temporal.
- La toma de posesión de los profesionales que habiendo obtenido plaza de la categoría de TMSCAE se encuentren prestando actualmente sus servicios en el Hospital Universitario Ramón y Cajal, incluidos los CEPS y los CSM, en la **categoría de TMSCAE con nombramiento interino en plaza vacante, será el día 3 de mayo de 2023, en el Salón de Actos del hospital a las 12 horas.**

Si no acudieran el día señalado, la toma de posesión se formalizará en la Sección de Atención e Información al Trabajador, siendo la fecha de efectividad de la toma de posesión el día de la firma.

- Aquellos que se incorporen a la plaza estatutaria fija de la categoría de TMSCAE, deberán presentar en el acto de toma de posesión, la **renuncia al nombramiento temporal** que se ostente, debiendo ser la renuncia, en cualquier caso, al finalizar la jornada del día anterior a la toma de posesión de la plaza estatutaria fija de la categoría de TMSCAE.

- Los profesionales con adjudicación de plaza en el Hospital Universitario Ramón y Cajal, cumplimentarán el impreso y lo entregarán en el acto de toma de posesión, sin necesidad de registro.
- Aquellos profesionales que tuvieran concedida una reducción de jornada, deberán formular una nueva solicitud con fecha del día siguiente a la fecha de toma de posesión, no siendo necesario que se presente por el registro.

A la nueva solicitud no se adjuntará de nuevo la documentación presentada para su primera concesión (libro de familia, informe médico, documento de no desempeño de actividad retribuida, etc).

- Deberán presentar la siguiente documentación en el acto de toma de posesión, que se encuentran disponibles en la Intranet y Web del hospital.
 - Ficha de datos personales
 - Certificado del Registro Central de delincuentes sexuales.
 - Renuncia nombramiento temporal.
 - Certificado de capacidad funcional expedido por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.
 - Solicitud Reducción de Jornada (si procede)

2. Toma de posesión de profesionales que soliciten en Excedencia por prestar servicios en el sector público, que prestan actualmente sus servicios en el Hospital Universitario Ramón y Cajal en una categoría diferente a TMSCAE y han obtenido una plaza estatutaria fija en la categoría de TMSCAE en este mismo hospital como consecuencia de la superación del proceso selectivo.

- En el mismo acto de toma de posesión de la plaza estatutaria fija de la categoría de TMSCAE, aquellos candidatos que opten por mantenerse en la plaza que ocupan en otra categoría diferente, solicitarán ser declarados en la situación administrativa de Excedencia por prestar servicios en el sector público, según lo previsto en el Artículo 66.1 a de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud.
- El modelo de solicitud deberán cumplimentarlo y entregarlo en el mismo acto de toma de posesión, sin necesidad de presentarlo por registro.
- Podrán tomar posesión de la plaza de TMSCAE **el día 3 de mayo de 2023**, en la **Sección de Atención e Información al Trabajador**, situada en la **planta 0 Izquierda, de 14 a 15 horas.**

Si no acudieran el día señalado, la toma de posesión se formalizará en esta misma Sección, siendo la fecha de efectividad de la toma de posesión el día de la firma.

- Deberán presentar la siguiente documentación en el acto de toma de posesión, que se encuentran disponibles en la Intranet y Web del hospital:
 - Ficha de datos personales

- Certificado del Registro Central de delincuentes sexuales.
- Solicitud de declaración en la situación administrativa de Excedencia por prestar servicios en el sector público.
- Certificado de capacidad funcional expedido por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

3. Toma de posesión del personal estatutario fijo que ha superado el proceso selectivo en la categoría convocada y actualmente no tienen vinculación laboral con el Hospital Universitario Ramón y Cajal.

- Se dirigirán para la toma de posesión a la **Sección de Atención e Información al Trabajador**, situada en la **planta 0 Izquierda**. Una vez firmada la toma de posesión desde esa Unidad deberán acudir a la **Unidad de Recursos Humanos de Enfermería** situado en la **planta 0 Derecha**, dónde los SAF de enfermería de RRHH, les asignarán el destino y turno dónde prestarán sus servicios hasta la celebración del acto de elección de plaza y turno provisional.
- El **acto de elección de plaza y turno provisional** se celebrará **el día 3 de mayo de 2023 a las 18,00 horas en el Salón de Actos del Hospital.**

Será requisito para elegir plaza y turno provisional, haber tomado posesión de la plaza, antes de las 14,30 horas del día 3 de mayo de 2023.

Los aspirantes elegirán los puestos de trabajo y turnos ofertados para este proceso en función de la mayor puntuación obtenida en la adjudicación de plazas. Los destinos se ocuparán con carácter provisional hasta la convocatoria y resolución del posterior proceso de movilidad interna que se convocará, según dispone el Acuerdo de Mesa Sectorial.

A los profesionales que no acudan el día señalado al acto de elección, se les adjudicará destino el mismo día que tomen posesión de su plaza y quedarán a disposición de la Gerencia si ya hubieran tomado posesión de la plaza y no acudieran.

- **Documentación** a presentar para el **personal de nueva incorporación**:
 - Original y copia del DNI/NIF/NIE en vigor
 - Titulación compulsada o en su defecto, original y copia
 - Número de afiliación a la seguridad social.
 - Certificado del Registro Central de delincuentes sexuales.
 - Certificado de capacidad funcional expedido por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

Además, deben descargar los siguientes formularios, que traerán cumplimentados y firmados, preferentemente con certificado electrónico.

- Ficha de datos personales.
- Datos bancarios.
- Modelo 145. Retenciones sobre rendimientos de trabajo.
- Solicitud incremento del porcentaje del IRPF

- Documento de confidencialidad y deber de secreto
- Documento Hospital sin Humos y política Medioambiental.

4. Toma de posesión del estatutario fijo que ha superado el proceso selectivo en la categoría convocada, que **actualmente no tienen vinculación laboral con el Hospital Universitario Ramón y Cajal y van a solicitar ser declarados en alguna situación administrativa (Excedencia por servicios en el sector público, Servicios bajo otro régimen jurídico, Servicios especiales u otras).**

- Se dirigirán para la toma de posesión a la **Sección de Atención e Información al Trabajador**, situada en la **planta 0 Izquierda**.

- **Documentación** a presentar:

- Original y copia del DNI/NIF/NIE en vigor
- Titulación compulsada o en su defecto, original y copia
- Número de afiliación a la seguridad social.
- Certificado del Registro Central de delincuentes sexuales.
- Certificado de capacidad funcional expedido por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.
- Ficha de datos personales.
- Nombramiento o contrato del puesto o plaza desempeñada, certificado original de servicios prestados actualizado a la fecha de toma de posesión, junto con una vida laboral o cualquier otro documento que acredite el derecho a ser declarado en la situación administrativa que solicite.

5. Para la toma de posesión desde **cualquier situación diferente a las contempladas**, deberán dirigirse a la Sección de Atención e Información al Trabajador, situada en la planta 0 Izquierda

Accede a toda la información a través del siguiente enlace

<https://www.comunidad.madrid/hospital/ramonycajal/profesionales/recursos-humanos/recursos-humanos>

Madrid, 27 de abril de 2023